

C

**PROLADO S.A.
INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
PROLADO S.A.**

En cumplimiento de mis funciones como Comisario de **PROLADO S. A.** estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las ordenes legales, estatutarias y reglamentarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**
2. En mi opinión los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del Balance de Comprobación, control interno y libros de contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los Accionistas de la Compañía y Administradores para convocatorias especiales
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.
6. En mi opinión los Estados Financieros de La Compañía al 31 de diciembre del 2002 son fiables han sido elaborados de acuerdo a Las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.**

Atentamente,

Wendy Varela Pineay
C.P.A. Wendy Varela Pineay

